

DOCUMENTO S/5858

Carta, de 6 de agosto de 1964, dirigida al Secretario General por el representante de Turquía

[Original: inglés]
[8 de agosto de 1964]

Con referencia a la carta del Representante Permanente de Chipre distribuida como documento S/5835 de 27 de julio de 1964, tengo el honor de citar a continuación el texto de una nota recientemente entregada por la embajada turca en Nicosia al Ministerio de Relaciones Exteriores de Chipre:

“Cumpliendo instrucciones recibidas de su Gobierno, la Embajada de Turquía señala los hechos seguidamente expuestos a la atención del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chipre:

“La nota del Ministerio de Relaciones Exteriores fechada 24 de julio de 1964, que trata de acusar a Turquía de actos contrarios al derecho internacional y a las resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, ofrece un nuevo ejemplo de burda deformación de los hechos al tergiversar ciertas declaraciones de Su Excelencia Cemal Gürsel, Presidente de la República de Turquía, presentándolas fuera de su contexto.

“A la fecha, la opinión pública mundial ya tiene plena conciencia de que en Chipre fueron los mismos dirigentes chipriotas griegos quienes burlaron y violaron el derecho internacional y las resoluciones del Consejo de Seguridad, junto con todos e incluso los más elementales principios legales, humanitarios y morales.

“En muy poco tiempo, todos los crímenes calificados como “crímenes contra la humanidad” y los acuerdos internacionales fueron y siguen siendo cometidos sistemáticamente en Chipre por una parte de la población de la isla en perjuicio de la otra.

“Los turcos, que constituyen uno de los pueblos de la República de Chipre, han sido víctimas de las matanzas en masa, sin contemplaciones para las mujeres, los niños o los ancianos, cometidas por el otro elemento de la población, los griegos. Han sido secuestrados y asesinados, sus casas han sido incendiadas, sus bienes destruidos y ellos mismos expulsados de sus tierras. Las aldeas turcas que no pudieron ser destruidas han sido asediadas y la población turca condenada, por diversos medios, al hambre y la miseria. Además, se han puesto dificultades indescriptibles para obstruir la ayuda humanitaria dada a este pueblo desventurado por la Media Luna Roja y la Cruz Roja Internacional.

“Todos los instrumentos jurídicos internacionales que dieron nacimiento a la República de Chipre y, en primer lugar, la propia Constitución de la República han sido violados flagrantemente en detrimento de los turcos para despojarlos de sus derechos, y así se ha establecido en la isla un régimen fundado no en el derecho sino en la fuerza brutal.

“En Chipre, hoy, sólo los turcos siguen siendo “poblaciones civiles inocentes”. Los griegos, por el contrario, han actuado ilegalmente en total desacato a los acuerdos internacionales y a las resoluciones del Consejo de Seguridad. No debe olvidarse que esos crímenes cometidos contra la comunidad turca de la isla son crímenes internacionales penados por

la Convención sobre Genocidio. Aunque los responsables de esos crímenes puedan escapar al castigo gracias a las lagunas existentes en el derecho internacional, ese hecho no cambiará la índole y las consecuencias de sus crímenes ni modificará la reprobación de la conciencia pública internacional.

“Todos esos hechos fueron consignados por autoridades y observadores internacionales, y la nota del Gobierno de Chipre que levanta cargos infundados es una nueva tentativa de escapar a la condena del resto del mundo civilizado. El Gobierno de la República de Turquía considera inaceptable este documento difamatorio y lo devuelve adjunto a la presente.”

En conexión con el mencionado canje de notas, quisiera señalar que la frase “manifestaciones de la diplomacia de fuerza, digna del siglo pasado”, con tan poco acierto empleada por el embajador Rossides en su carta, en modo alguno podría servir para describir la política seguida por el Gobierno de la República de Turquía, que siempre se ha ajustado a la ética y al derecho internacionales, a los acuerdos internacionales y a la Carta de las Naciones Unidas.

Los derechos de la comunidad turca de Chipre y de la República de Turquía con respecto a Chipre no emanan del siglo diecinueve sino de ciertos acuerdos internacionales solemnes concluidos hace sólo cuatro años, en cumplimiento de una decisión unánimemente aprobada en 1958 por la Asamblea General de las Naciones Unidas después de cuatro sesiones consecutivas de arduo debate. Esos acuerdos fueron negociados pacíficamente durante un año y medio entre todas las partes interesadas, fueron firmados sin reservas en 1960 y fueron depositados en las Naciones Unidas. Los actuales esfuerzos desesperados del embajador Rossides están evidentemente destinados a confundir a los miembros de las Naciones Unidas, que ya se pronunciaron sobre esta cuestión en 1958.

En este contexto, podría ser útil citar las declaraciones formuladas por el Arzobispo Makarios en Londres, en 1959, cuando los Acuerdos en cuestión fueron iniciados y firmados:

“Este es un día memorable, señor Presidente, porque el espíritu positivo de la unidad y la cooperación ha triunfado sobre el espíritu negativo de la división y la discordia. Para Chipre, este día señala el comienzo de un nuevo capítulo, tanto en las relaciones de su pueblo con el pueblo del Reino Unido como en las relaciones entre los griegos y los turcos en Chipre. Ayer, yo abrigaba ciertas reservas. Las he vencido, llevado por un espíritu de confianza y buena voluntad hacia la comunidad turca y sus dirigentes. Creo firmemente que con comprensión sincera y confianza mutua podremos trabajar juntos de modo de no dar lugar a desacuerdo alguno acerca de las disposiciones y garantías escritas. El espíritu que anima los corazones de los hombres es lo que cuenta por encima de toda otra cosa. Estoy seguro de que todas las diferencias pasadas serán totalmente

olvidadas. Ya pertenecen al pasado. En esta sesión de clausura de la conferencia deseo expresar mi agradecimiento cordial al Gobierno de Su Majestad y a los Gobiernos de Grecia y Turquía por el espíritu de cooperación que inspiró sus esfuerzos para resolver este problema. Puedo asegurar a la conferencia que el mismo espíritu animará nuestros pensamientos y nuestras acciones. No subestimé las grandes dificultades que fue necesario superar. El resultado esencial de la conferencia es el nuevo espíritu de unidad y cooperación que tan felizmente ha reemplazado al de división y discordia. Estoy convencido de que hoy comienza una nueva era para el pueblo de Chipre, una era de paz, libertad y prosperidad. Estoy cierto de que trabajando en estrecha colaboración, guiadas por el Todopoderoso, las dos comunidades lograrán promover el bienestar de la isla en beneficio de ambas.

“El Arzobispo Makarios, representante de la comunidad chipriota griega, después de haber examinado los documentos relativos al establecimiento de la República de Chipre, redactados y aprobados por los jefes de los Gobiernos de Grecia y Turquía en Zurich el 11 de febrero de 1959, y las declaraciones formuladas el 17 de febrero de 1959 por el Gobierno del Reino Unido y por los Ministros de Relaciones Exteriores de Grecia y Turquía, declara que acepta esos documentos y declaraciones como la base convenida para la solución definitiva del problema de Chipre.”

DOCUMENTO S/5859

Carta, de 8 de agosto de 1964, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de Turquía

[Original: inglés]
[8 de agosto de 1964]

Cumpliendo instrucciones de mi Gobierno, por la presente le pido que convoque, con carácter urgente, una reunión del Consejo de Seguridad para examinar la grave situación creada en Chipre por las tentativas renovadas y continuas de los chipriotas griegos encaminadas a sojuzgar por la fuerza de las armas a la comunidad turca en Chipre, a fin de perpetuar la usurpación del gobierno por la comunidad griega.

(Firmado) Orhan ERALP
Representante Permanente de Turquía
ante las Naciones Unidas

DOCUMENTO S/5860

Carta, de 8 de agosto de 1964, dirigida al Secretario General por el representante de Turquía

[Original: inglés]
[8 de agosto de 1964]

Tengo el honor de remitir adjunto el texto de un telegrama dirigido a Vuestra Excelencia por el Dr. Fazıl Küçük, Vicepresidente de Chipre.

Mucho le agradeceré que Vuestra Excelencia quiera tener a bien hacer distribuir el texto de este telegrama como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Orhan ERALP
Representante Permanente de Turquía
ante las Naciones Unidas

TELEGRAMA DIRIGIDO AL SECRETARIO GENERAL POR
EL VICEPRESIDENTE DE CHIPRE

Desde la mañana del 5 de agosto, los griegos han interrumpido el abastecimiento de agua al sector turco

Si estas declaraciones no escondían reserva mental alguna cabe preguntarse: ¿a qué siglo pertenece la diplomacia ilegal e injustificadamente encaminada a descartar y denunciar esos Acuerdos?

Los griegos de Chipre no sólo han pisoteado un compromiso internacional solemne sino que además han violado y siguen violando los más elementales principios de caridad y humanidad. El más reciente ejemplo de esta conducta fue su negativa, pese a las reiteradas instancias de la Cruz Roja Internacional y de las autoridades de las Naciones Unidas, a entregar a los 30.000 refugiados chipriotas turcos de Chipre, mujeres, niños y ancianos entre ellos, los suministros de socorro enviados por la Media Luna Roja para subvenir a sus necesidades diarias, en un intento de aniquilar a esos inocentes por el hambre.

Parece abusivo que el representante de un Gobierno que viola los principios de la Carta de las Naciones Unidas y las resoluciones del Consejo de Seguridad se valga de los órganos de las Naciones Unidas para levantar cargos infundados contra un Estado Miembro. Los Miembros de las Naciones Unidas sin duda extraerán sus propias conclusiones en cuanto a la buena fe de esas acusaciones.

Mucho agradeceré quiera tener a bien disponer la distribución de esta carta como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Orhan ERALP
Representante Permanente de Turquía
ante las Naciones Unidas

de la ciudad de Ktima. Así, dos mil quinientos turcos entre los que se cuentan mujeres, niños y ancianos, son condenados a la muerte de la manera más brutal y más bárbara.

Al señalar a la atención de Vuestra Excelencia esta acción inhumana y vergonzosa de los griegos, que sin duda será condenada por todo el mundo civilizado, insto a usted y al Consejo de Seguridad a adoptar medidas efectivas cuanto antes.

F. KÜÇÜK
Vicepresidente de Chipre